

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 31 de mayo de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 65, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública

RESUELVE:

Primero.—Eleva a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 27 de septiembre de 2001 (D.O.E. n.º 115 de 4 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.—Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, lugares y horas que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del n.º 2 y goma de borrar, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 6 de noviembre de 2001.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

GRUPO I

A N E X O

TRIBUNAL N.º 1

Categoría/Especialidad: **TITULADO SUPERIOR/ MEDICINA GENERAL**

TURNO: Libre y Discapacidad.
FECHA: 01-12-01.
LUGAR: I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA
Avda. de Chile, 21, Villanueva de la Serena

HORA: 10,30 Horas.

Categoría/Especialidad: **TITULADO SUPERIOR/MEDICINA GERIATRICA**

TURNO: Libre.
FECHA: 01-12-01.
LUGAR: I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA.
Avda. de Chile, 21, Villanueva de la Serena

HORA: 16,30 Horas.